

TIPO DE REVISIÓN: DESEMPEÑO

Rezago Educativo

Número de auditoría:

131-DS

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La auditoría se consideró importante, debido a que el Gobierno Federal reconoció que el rezago educativo en la población adulta aún no estaba resuelto, ya que, a 2012, había 32.3 millones de personas de 15 años y más que no habían completado la educación básica, lo que equivalía al 38.5% de la población en esa edad. Esta cifra incluía a más de 5.1 millones de analfabetas. Para atender esta problemática, en 2013, se reformó la Ley General de Educación para disponer que las autoridades educativas debían prestar servicios educativos para atender a las personas en rezago educativo, a fin de que concluyeran la educación básica y media superior.

Entes fiscalizados

INEA y SEP

¿Qué se auditó?

El diseño de la política para la atención al rezago educativo; la formación de las figuras educativas; la difusión y prestación de los servicios de alfabetización, primaria y secundaria para personas en rezago educativo; el avance en la disminución del rezago en la educación básica, y la atención del rezago en la educación media superior.

UNIVERSO SELECCIONADO

N/A

MUESTRA AUDITADA

N/A

Principales resultados de la auditoría

En relación con el diseño de la política para la atención del rezago educativo, no existe alguna disposición en la Ley General de Educación (LGE) sobre la forma en la que la SEP debería coordinarse con el INEA para la organización y vigilancia de la educación para adultos; además, no se estableció, como parte de la educación para adultos, el nivel medio superior, pese a que el artículo 3o. constitucional mandata la obligatoriedad, tanto de la educación básica como de la media superior. Aunado a ello, ni en el Reglamento Interno de la SEP, ni en la normativa institucional del INEA se establecieron atribuciones o competencias relacionadas con la atención del rezago educativo en la educación media superior, aun cuando en la LGE se dispuso que las autoridades educativas debían prestar servicios educativos para atender a quienes se encontraban en rezago educativo, a fin de que concluyeran el nivel medio superior.

En cuanto a la formación de figuras educativas, en 2018, el INEA no instrumentó una estrategia para el fortalecimiento de esta atribución, que permitiera mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos, sustentada en un diagnóstico nacional de las necesidades de formación, y no garantizó que todas las figuras educativas recibieran los cursos de formación inicial y continua correspondientes, como requisito para la enseñanza de la educación básica.

En lo referente a la difusión de los servicios educativos del INEA, el instituto no acreditó en qué medida la "Estrategia anual de comunicación social" contribuyó a elevar el número de personas atendidas, y la campaña "Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo" no se difundió conforme a lo establecido, por lo que no se garantizó que el material publicitario difundido promoviera el incremento de la cobertura de los servicios del instituto.

Por lo que corresponde a la prestación de los servicios educativos, en 2018, en alfabetización, el INEA brindó servicios a 662,938 personas, de las que el 40.1% concluyó la etapa; en primaria, a 541,384 personas, de las cuales el 35.2% la terminó, y en secundaria, a 971,633 personas, de las que el 38.0% la concluyó. El bajo porcentaje de conclusión de los educandos en los servicios educativos del INEA se debió a la falta de estrategias del instituto para la permanencia en los servicios educativos, que garantizaran la disminución del número de educandos inactivos y dados de baja.

Al cierre de 2018, el 31.2% (28,716,035) de las 92,107,030 personas de 15 años o más se encontraba en rezago educativo, lo cual superó en 11.2% a los 25,493,702 alumnos matriculados en la educación básica. De 2013 a 2018, el rezago educativo, pasó de 36.4% a 31.2%.

Las principales causas por las que prevalece el rezago educativo es que el Sistema Educativo Nacional aún no ha logrado evitar que cada año se incremente el número de personas que abandona sus estudios, pues en 2018 se incorporaron al rezago educativo 243,808 jóvenes de 15 años o más que no concluyeron la secundaria, cifra equivalente al 66.0% de la población que logró salir del rezago (369,406 personas) y, por el otro, de que el INEA carece de la capacidad operativa y financiera para reducir el rezago educativo en ese nivel.

El reto es de mayor magnitud si se toma en cuenta que la SEP no ha cuantificado a la población de 18 años o más que no ha concluido la educación media superior, la cual también se encuentra en rezago educativo, al ser obligatoria por mandato constitucional, y a que no se ha diseñado ni implementado una política pública para su solución.

En lo concerniente al ejercicio de los recursos, de 2013 a 2018, el presupuesto erogado en la atención de la población en rezago educativo aumentó en 7.3%, al pasar de 2,765,380.5 miles de pesos a 2,966,260.4 miles de pesos. En 2018, el costo promedio de atención de los educandos en situación de rezago educativo, a cargo del INEA, fue de 1.4 miles de pesos, por lo que, para atender a las 28,716,035 personas en rezago educativo, el INEA requeriría de un presupuesto de 40,202,449.0 miles de pesos, lo cual equivale al 100.1% del presupuesto ejercido por la SEP (40,144,145.1 miles de pesos) en 2018, en el sistema escolarizado de educación básica.

Principales acciones emitidas

Las recomendaciones derivadas de la auditoría, respecto del rezago educativo en educación básica, se enfocan en mejorar el diseño de la política de atención del rezago educativo; fortalecer la difusión de los servicios educativos que presta el INEA, e incrementar su cobertura, a fin de incidir consistentemente en la disminución del rezago educativo, e implementar las estrategias específicas para disminuir la deserción y aumentar el número de educandos que concluyen la alfabetización, primaria o secundaria. Respecto del rezago en educación media superior, en realizar un diagnóstico para dimensionar la magnitud del problema público y, con base en ello, diseñar la política para su atención, así como establecer las estrategias para contener la deserción en ese nivel educativo.

